

Formalizan a tres médicos tras muerte de bombero de la Quinta Compañía

JUSTICIA. *Fiscalía investiga una presunta negligencia en contra de Marcelo López, quien sufrió un accidente carretero en 2019. Días después, falleció por complicaciones que no habían sido diagnosticadas. Hay una cuarta implicada por formalizar.*

Sergio Silva Vásquez
sergio.silva@australosorno.cl

Tres médicos, que se desempeñaban en la atención de urgencia en el Hospital Base San José en octubre de 2019, fueron formalizados en el Juzgado de Garantía ubicado en calle Los Carrera.

La Fiscalía local inició una investigación por el cuasidelito de homicidio en contra del voluntario rescatista de la Quinta Compañía de Bomberos, Marcelo López Chequian, quien falleció a la edad de 46 años el 10 de octubre de ese mismo año.

López Chequian, en horas de la tarde del 2 de octubre, sufrió un accidente carretero de alta energía en el sector de Quema del Buey, en la Ruta 215 hacia Puyehue, por lo que debió ser trasladado de urgencia al recinto asistencial.

FALLECIMIENTO

Luego de estar cuatro horas en el centro de salud, recibió el alta y fue enviado a su casa bajo observación y reposo de 48 horas.

Sin embargo, con el correr de los días comenzó a presentar malestares, volviendo a consultar en Urgencias, donde le indicaron que sus dolores estomacales eran producto de un virus y lo enviarían nuevamente a su casa. Esa misma jornada, de fecha 10 de octubre, Marcelo López sufrió un paro cardíaco, ingresó en mal esta-



CEDIDA

MARCELO LÓPEZ FALLECIÓ EL 2019 A LA EDAD DE 46 AÑOS. TENÍA 26 AÑOS EN BOMBEROS DE OSORNO.

do al hospital y falleció pese a los esfuerzos médicos.

El informe entregado por el entonces director del recinto, Daniel Núñez, consigna que "el paciente ingresó con varias complicaciones, entre ellas una infección pulmonar, complicaciones abdominales, pero lamentablemente falleció".

En tanto, el Servicio Médico Legal de Osorno precisó como causa de su deceso un traumatismo de tórax y abdominal, diagnóstico que no había sido detectado por ninguno de los profesionales a los que consultó.

FORMALIZACIÓN

Los médicos, identificados con las iniciales J.E.Z.V. (38 años), M.A.V.P. (40 años) y R.J.R.P. (46 años), llegaron junto a sus abogados para la formalización en el Juzgado de Garantía de la ciudad.

De manera telemática, se presentó a comparecer una cuarta imputada (L.S.G.A., de 41 años). La profesional, también médica, será formalizada el 13 de junio próximo, debido a que no llegó al Juzgado de Garantía de Iquique, donde había sido notificada por el Tribunal de Osorno.

En la audiencia, el fiscal Muñoz detalló las responsabilidades de cada uno de los profesionales de la salud.

Explicó en la audiencia que los dos primeros imputados no realizaron una serie de exámenes al paciente, tales como un control de signos vitales permanentes a la evaluación de radiografías de tórax y Tac cerebral, ni pidieron otros para contrastarlos con los ya existentes.

"Ambos médicos no ordenaron mantener hospitalizada a la víctima tras ser atendido por las alteraciones traumáti-

cas del encéfalo antes de ser dado de alta. Tampoco ordenaron que el paciente se reconsultara en caso de signos de alarma, no ordenaron TAC de tórax, no aplicaron correctamente el protocolo de atención para pacientes traumatizados ATLS (Apoyo vital avanzado en trauma)", contó.

En cuanto al tercer profesional, el fiscal detalló que "él no examina a la víctima y se limitó solo a ver los exámenes ordenados por los otros dos colegas, cuyo diagnóstico estaba errado, y menos aplica el protocolo de atención para pacientes traumatizados".

Tras la audiencia, los tres formalizados quedaron con arraigo nacional durante los 180 días que dure la investigación.

REACCIONES

Desde la muerte de López, la familia apuntó a que existía una presunta negligencia que debía investigarse. Por ello, están con una acción civil y, en paralelo, ahora la Fiscalía inició esta investigación por cuasidelito de homicidio.

"Estamos tranquilos como familia, esperamos el desarrollo de la investigación. Desde un comienzo sospechamos la negligencia de los profesionales que atendieron a mi hijo en sus dos ingresos al hospital. Dejamos en mano de la justicia lo que pase de aquí en adelante", expresó Ernesto López, padre del fallecido voluntario bom-

180

días decretó el juez

Pedro Paredes como plazo de investigación por cuasidelito de homicidio.

beril con 26 años de servicio a la comunidad.

Juan Carlos Claret, abogado de la familia de la víctima, señaló que "estamos satisfechos con el trabajo realizado por la Fiscalía, es una investigación de larga data y va avanzando con la formalización. La reparación del mal causado se está tramitando por la vía civil y lo que queremos nosotros es que los médicos imputados dentro de la investigación asuman sus responsabilidades", sostuvo.

Los abogados representantes de los tres imputados, al ser contactados por este medio, declinaron referirse al tema.

Desde el Hospital San José, donde algunos de los investigados siguen cumpliendo funciones, su director Julio Vargas dijo que "ante la formalización por cuasidelito de homicidio por profesionales de la salud, nos gustaría afirmar que como institución estamos completamente comprometidos a cooperar con las autoridades competentes en este asunto. Nuestro hospital siempre ha mantenido los más altos estándares en cuanto a la atención médica y el cuidado de nuestros pacientes". CG

PERIODICO